

CUMPLIMIENTO PRINCIPALES DEBERES MATERIALES Y FORMALES

CODIGO DE COMERCIO

- 1 Acta constitutiva y modificaciones
- 2 Asamblea ordinario y registro
- 3 Libro de accionistas
- 4 Libros de contabilidad diario-inventario

ESTADOS FINANCIEROS

- 1 Registros contables actualizados
- 2 Emisión de estados financieros
- 3 Sistemas de contabilidad
- 4 Adopción de principio de contabilidad (Ven-Nif)
- 5 Reconocimientos de la inflación

IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IVA

- 1 Inscripción en registros :
 - 1-a Rif
 - 1-b Actividad económica
 - 1-c Activos revaluados(ajuste inicial)
- 2 Contribuyente especial
- 3 Libros de compra y venta IVA
- 4 Declaraciones de IVA
- 5 Declaraciones de ISLR
- 6 Retenciones IVA
 - 6a Efectuadas
 - 6b Recibidas
- 7 Retenciones ISLR :
 - 7a Retener y enterar
 - 7b Resumen de retenciones
 - 7c Retenciones recibidas

DEBERES LABORALES

INCES

- 1 Inscripción
- 2 Contribuyente Art 15 mas de 5 empleados
- 2-a Contribución :
2% sobre salarios pago trimestral 5 primeros días
0.5% utilidades retenido a empleados
- 3 Apendices 3% mas de 15 trabajadores

LEY DE ALIMENTACION

- 1 Trabajadores con sueldos hasta 3 salarios mínimos
- 2 Menos de 20 puede ser pagado en efectivo
Mas de 20 puede ser pagado cesta ticket
- 3 Contribución entre 0.25 y 0.50 UT Aumentada a 0.75 a partir de diciembre 2014

VIVIENDA Y Habitat

- 1 Inscripción
- 2 Aportes :
trabajador 1% salario integral
Empresa 2% salario integral
- 3 Enterar en 5 días hábiles de cada mes

REGIMEN PRESTACIONAL DE EMPLEOS

- 1 Inscripción en el Instituto de los SSO
- 2 Afiliación lapso de tres días al inicio relación laboral
- 3 Cotización :
3a Trabajador 0,5%
 Empleador 2%
- 4 Pago : en los 5 primeros días del mes próximo

SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO

- 1 Inscripción en SSO empresa
- 2 Inscripción trabajadores altas/bajas 1402 1403
- 2a Plazo en (2) 3 días hábiles
- 3 Clasificación riesgos

	TOTAL	EMPRESA	EMPLEADO
MINIMO	13	9	4
MEDIO	14	10	4
MAXIMO	15	11	4

- 4 Cotización máximo= 5salarios mínimos

REGIMEN MUNICIPAL

- 1 Identificar municipios
- 2 Solicitud de permiso
- 3 Declaración de ingresos brutos
- 4 Pago del respectivo impuesto
- 5 Propaganda comercial

LEY ORGANICA DE PRECIOS JUSTOS

- 1 Inscripción registro (rupdae)
- 2 Criterios contables (Providencia 003 GO 40351)

CIENCIA Y TECNOLOGIA

- 1 Ingresos brutos > 100.000 UT
- 2 Tasa del 0.5 %
- 3 Plazo 90 días después del cierre

LEY DEL DEPORTE

- 1 Utilidad neta > 20.000 UT
- 2 No deducible para ISLR
- 3 Tasa del 1%
- 4 Plazo 120 días después del cierre
- 5 Declaración estimada 190 días después del cierre
Tasa de 0.25%
Base utilidad neta del ejercicio anterior

ONA- DROGAS

- 1 Mas de 50 trabajadores
- 2 base utilidad antes de impuesto
- 3 Tasa del 1 %
- 4 Plazo 60 dias despues del cierre
- 5 Aplica concepto de grupo economico

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- 1 Operaciones con partes vinculadas (Art 111 ISLR)
- 2 Presentar declaracion en el mes de junio de cada año (Art 168 ISLR)
- 3 Documentacio de soporte (Art 169 ISLR)